

BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN AL CONCURSO PROVINCIAL “CÓRDOBA DESDE TU CELU -8º EDICIÓN - AÑO 2023” ORGANIZADA POR EL MINISTERIO DE VINCULACIÓN COMUNITARIA, PROTOCOLO Y COMUNICACIÓN, LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN Y LA AGENCIA CÓRDOBA CULTURA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA .

En el marco del Programa Hacemos cultura en tu barrio del Gobierno de la Provincia de Córdoba, el Ministerio de Vinculación Comunitaria, Protocolo y Comunicación, la Agencia Córdoba Cultura en gestión asociada con la Agencia Córdoba Joven realizan la octava edición del **Concurso Provincial de Fotografía “Córdoba Desde tu Celu”**.

El concurso “Córdoba Desde tu Celu”, tiene como objetivo promover la creatividad y desarrollo cultural de los jóvenes de la Provincia de Córdoba, propiciando su participación activa en la sociedad civil y su inclusión social, política y cultural.

En esta octava edición se busca incentivar la mirada activa de los jóvenes a través de la fotografía con celular, con la temática “ En mi barrio pasan cosas lindas” mostrando situaciones, escenas, personas, actividades, paisajes, entre otros que forman parte de la identidad barrial.

I.-CONVOCATORIA

Todos los jóvenes entre 16 y 25 años de edad, domiciliados en la Provincia de Córdoba, están invitados a demostrar sus capacidades creativas en la presente convocatoria abierta titulada “En mi barrio pasan cosas lindas”.

Objetivos: incentivar la mirada activa de los jóvenes mostrando situaciones, escenas, personas, actividades, paisajes, entre otros, que forman parte de la identidad barrial. Promoviendo la actividad

cultural y la creatividad de los jóvenes de nuestra provincia, a través de un medio que resulta tan natural a los mismos, como es el celular.

Participación: La participación a la presente convocatoria es libre y gratuita. Las fotografías participantes que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases y condiciones se exhibirán acorde a lo establecido en los apartados que más adelante se exponen.

Alcance: ésta convocatoria está dirigida a jóvenes de entre 16 y 25 años de edad, domiciliados en la Provincia de Córdoba.

Forma de participación: individual.

II.-REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Temática: En mi barrio pasan cosas lindas.

Las fotografías deberán estar relacionadas con la temática. Se aceptarán fotografías de vistas de la ciudad, barrio, escuela, personas, animales, cielos, autos, detalles de patios y jardines o veredas, objetos, entre otros. Las fotografías podrán ser blanco y negro o color.

En el caso de fotos de primer plano de rostros, las mismas serán publicadas quedando la responsabilidad a cargo del autor de la misma.

Quedarán excluidos de la presente convocatoria aquellos participantes cuyas fotografías no se adecúen a la temática establecida, requisitos y/ o que el contenido agreda la integridad, dignidad de su autor o de tercero involucrado, mensaje de contenido violento, sexualmente explícito o relativo a consumos peligrosos.

Requisitos: se aceptará solo una (1) fotografía por participante, la que deberá presentarse acompañada con los siguientes datos:

- Nombre y apellido del autor.
- DNI.
- Fecha de nacimiento.
- Edad.
- Domicilio.
- Localidad.
- Número de teléfono celular.
- Información de redes sociales del autor (Facebook, Instagram y/o Twitter)
- Título de la fotografía.
- Descripción breve de la fotografía.

El envío de más de una fotografía por participante provocará la exclusión de su participación en la presente convocatoria. La falta de alguno de los requisitos mencionados excluye al participante de la convocatoria.

Medio de presentación de las fotografías: cada participante deberá ingresar a la web de <http://cordobajoven.cba.gov.ar> o a <https://cultura.cba.gov.ar/> y enviar una fotografía a través del *formulario de inscripción*, detallando todos y cada uno de los requisitos mencionados en el apartado precedente.

Requerimientos técnicos: Las fotografías realizadas deberán ser exclusivamente tomadas desde cualquier tipo de cámara integrada a un teléfono celular.

Las fotografías seleccionadas serán requeridas en formato JPG.

No se aceptan fotomontajes ni collage. La fotografía presentada a concurso deberá ser inédita.-

El concursante deberá ser propietario de todos los derechos de la fotografía

El autor de la fotografía será el único responsable de la obtención del consentimiento de las personas fotografiadas para el uso de la foto y de sus responsables legales, según las bases de este concurso.

Aquellas fotos que no cumplan con estas especificaciones serán excluidas del concurso. Quedará descalificado del concurso y asumirá todas las consecuencias y responsabilidades ante el damnificado y ante el Gobierno de Córdoba, quien incurriera en el plagio de una parte o la totalidad de la obra presentada, desligándose al Ministerio de Vinculación Comunitaria, Agencia Córdoba Joven y La Agencia Córdoba Cultura del gobierno de Córdoba de responsabilidad ante el/la autor/a real de la misma.

Período de inscripción: El plazo de inscripción en la presente concurso será desde el día 06 de mayo y hasta las 23:59 hs del día mayo 28 de mayo del año 2023, únicamente se podrá realizar por el enlace <https://forms.google/d3R7si3MTqym63Ky9> con el asunto: "Córdoba desde tu Celu", observando todos y cada uno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

III.- CRITERIO Y PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Criterio de selección de las fotografías: Todas aquellas fotografías recibidas, dentro del periodo establecido, serán analizadas para determinar si cumplen con los requisitos solicitados sobre la temática, datos del autor y contenido prohibido. Todas las fotografías que cumplan con los requisitos serán exhibidas en las redes sociales del Ministerio de Vinculación Comunitaria del gobierno de Córdoba, la Agencia Córdoba Joven y la Agencia Córdoba Cultura; aquellas fotografías que no se adecúen a los requisitos serán descartadas.

Periodo de selección de las fotografías: Los trabajos serán evaluados por los jurados seleccionados a partir del 29 de mayo hasta el 30 de mayo de 2023.

Jurado- Funciones: Un jurado integrado por tres fotógrafos profesionales y tres representantes de los organizaciones (un representante por la Agencia Córdoba Joven, uno por la Agencia Córdoba Cultura y uno por el Ministerio de Vinculación), serán los encargados de seleccionar, dentro de las fotografías que cumplan con los requisitos, las trece fotografías finalistas. Este jurado será el

responsable de valorar las imágenes y emitir el fallo que será inapelable y el cual consta en un acta realizada a los efectos de dejar constancia de la selección.

Jurado de selección y premiación:

Jurados fotógrafos profesionales

Sebastián Salguero

Gretel Martinez

Federico Caon

Jurados veedores en representación de cada parte.

Min de Vinculación: Oscar Arias suplente Gastón Baena

Ag. Cba. Cultura: Natalia Mónaco. Suplente: Lucía Álvarez Pérez

Ag. Cba. Joven: Jerónimo Velazco Suplente: Ignacio Stivala

Selección de ganadores: El jurado seleccionará las diez fotografías finalistas teniendo en cuenta especialmente la creatividad de los jóvenes, calidad artística y mensaje de las imágenes.

Publicación de las fotografías seleccionadas: Los jurados se expedirán el 31 de mayo de 2023 y el resultado será publicado a través de las redes sociales del Ministerio de Vinculación Comunitaria, Protocolo y Comunicación del Gobierno de Córdoba, la Agencia Córdoba Joven y la Agencia Córdoba Cultura.

Espacio de muestra virtual: Las fotografías seleccionadas que cumplan con los requisitos solicitados serán exhibidas de manera digital en las redes sociales Facebook e Instagram de Agencia Córdoba Joven y de la Agencia Córdoba Cultura.

Exposición de fotografías y entrega de Premios: Las fotografías seleccionadas que cumplan con los requisitos solicitados serán exhibidas de manera física en la Fotogalería a cielo abierto de la Agencia Córdoba Cultura en las rejas exteriores del Museo Evita – Palacio Ferreyra.

El día de la inauguración de la muestra se conocerán los ganadores del 1º, 2º y 3º Premio y 7 Menciones Honoríficas.

Las diez fotografías finalistas recibirán los siguientes premios y/o menciones según el puesto obtenido.

PREMIOS Y MENCIONES:

PRIMER PUESTO : 1 CELULAR smartphone + CURSO DE FOTOGRAFÍA CON CELULAR

SEGUNDO PUESTO: 1 CELULAR smartphone + CURSO DE FOTOGRAFÍA CON CELULAR

TERCER PUESTO: 1 CELULAR smartphone + CURSO DE FOTOGRAFÍA CON CELULAR

PRIMERA MENCIÓN: ARO DE LUZ + CURSO DE FOTOGRAFÍA CON CELULAR

SEGUNDA MENCIÓN: ARO DE LUZ + CURSO DE FOTOGRAFÍA CON CELULAR

TERCERA MENCIÓN: ARO DE LUZ + CURSO DE FOTOGRAFÍA CON CELULAR

QUINTA MENCIÓN: CURSO DE FOTOGRAFÍA CON CELULAR

SEXTA MENCIÓN: CURSO DE FOTOGRAFÍA CON CELULAR

SÉPTIMA MENCIÓN: CURSO DE FOTOGRAFÍA CON CELULAR

Los cursos cuentan con Certificación de la Escuela de Fotografía Esencial.

IV.- CONSIDERACIONES GENERALES

El envío de fotografías y la participación a la presente convocatoria implica la plena aceptación de las presentes bases y condiciones y la plena conformidad de su contenido, y cualquier cuestión que pueda surgir de su interpretación será resuelta según los criterios de los organizadores.

La mera participación a la presente convocatoria implica la aceptación del participante al libre y gratuito uso y difusión de las fotografías e información presentada por el mismo, por parte de la Agencia Córdoba Joven, Agencia Córdoba Cultura y el Ministerio de Vinculación comunitaria, Protocolo y Comunicación, en la exhibición virtual de la presente convocatoria, como así también en catálogos, folletería impresa y digital, flyers promocionales, impresiones, comunicados, entre otros, referidos a la presente convocatoria.

Todo caso no previsto en las presentes bases y condiciones será resuelto por los organizadores, siendo la decisión determinante e inapelable.

El no cumplimiento de la totalidad de los requisitos e información requerida o la falta de veracidad de la misma, invalidará la participación a la presente convocatoria, sin derecho a reclamo alguno.

No se otorgarán honorarios o algún tipo de remuneración monetaria a los participantes por sus fotografías. Sólo se otorgarán los premios previamente determinados en las presentes bases y condiciones.

V.- PROPIEDAD INTELECTUAL

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los participantes del concurso autorizan a las entidades organizadoras a publicar las fotografías enviadas en el marco del presente concurso.

Así mismo, los autores de las fotografías ganadoras ceden a las entidades organizadoras, en forma gratuita y con la facultad de cesión a terceros, la totalidad de los derechos patrimoniales de explotación de las fotografías presentadas en el presente concurso, sin poder alterar su título, forma y contenido; quedando facultadas dichas entidades a disponer de ellas, publicarlas, exponerlas y reproducirlas. El autor conservará la facultad de utilizar sus obras cuando lo desee y sin previo aviso; como así el derecho a exigir la fidelidad de su obra en impresiones, copias o reproducciones, como asimismo exigir la mención de su nombre como autor. Esta cesión será de la máxima duración de los derechos legalmente establecidos. La Agencia Córdoba Joven, la Agencia Córdoba Cultura y el Ministerio de Vinculación Comunitaria, Protocolo y Comunicación del gobierno de Córdoba, se comprometen a ejercitar los derechos de explotación conforme a los buenos usos y con estricto respeto a los derechos morales de los autores de las fotografías.
